

---

Presidente de Argentina desata escándalo por imponer a dos jueces

16/12/2015



Apenas cuatro días después de haber asumido como presidente, Macri contradujo su convocatoria al diálogo y la conciliación que utilizó durante la campaña y que le permitió derrotar al kirchnerismo, que era criticado por la oposición política y mediática por su presunto “avasallamiento” sobre las instituciones.

La Corte Suprema operaba hasta ahora con tres jueces, ya que otros habían renunciado o fallecido, pero el procedimiento normal implica que el presidente propone a candidatos ante el Senado para su aprobación o rechazo.

Pero por el contrario, Macri decidió apoyarse en un vericuetto legal para designar por decreto, sin ningún tipo de consulta ni respeto por el Congreso, a los juristas Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz.

“Es una barbaridad, un abuso de autoridad”, advirtió el exjuez de la Corte Suprema, Raúl Zaffaroni, tras señalar que este tipo de imposiciones “no afecta la democracia, afecta a la República directamente”.

El abogado constitucionalista Daniel Sabsay, quien fue un fuerte crítico de la expresidenta Cristina Fernández, reconoció que ni siquiera a ella “se le ocurrió algo tan disparatado”, porque la última vez que un presidente designó jueces del máximo órgano de justicia fue en 1852.

“Todos los pasos que dio Macri me han emocionado hasta las lágrimas y esto me horroriza”, dijo al reconocer su simpatía por el presidente pero, al mismo tiempo, alertar que los jueces designados no podrán tener independencia del poder Ejecutivo.

Otro experto constitucionalista, Roberto Gargarella, precisó que el decreto macrista entra en conflicto con la Constitución y es inconveniente en términos políticos porque pone en riesgo de modo innecesario a los jueces designados, por lo que debe corregirse.

El exministro de Justicia, Ricardo Gil Laavedra, consideró que “es una equivocación, un error grave, y sienta un precedente muy funesto, muy malo, porque cualquier presidente podría durante el receso nombrar jueces, y al año siguiente, durante otro receso, podría volver a nombrarlo, y así tendría jueces suyos todo el tiempo”.

Agregó que “en un momento en el que estamos todos esperanzados en recobrar la buena marcha institucional, las decisiones ajustadas a derecho, una actitud de este tipo me parece que es un paso en falso grave, es un error y una lástima porque todos estamos aportando a la normalidad institucional, y esto no aporta nada”.

La excandidata presidencial Margarita Stolbizer coincidió en que ni siquiera la expresidenta “se animó a tanto”, porque la designación de jueces por decreto representa un “enorme retroceso institucional”.

En defensa de la polémica decisión, el ministro de Justicia, Germán Garavano, aseguró que es un mecanismo contemplado en la Constitución Nacional y que lo importante es analizar el perfil de los nuevos jueces.

Sin embargo, reconoció que él mismo le advirtió a Macri que el mecanismo podía ser cuestionable, pero el presidente igual decidió hacer los nombramientos.

---